

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias de la Información	28026973	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Periodismo Multimedia Profesional		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	Vicerrector de Estudios		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	Vicerrector de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano de la Facultad de Ciencias de la Información		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Séneca, 2. Rectorado	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
sec.estudios@ucm.es	Madrid	913941879	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 25 de febrero de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Periodismo	Periodismo e información	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	24	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026973	Facultad de Ciencias de la Información

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Información

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	0	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.
CG2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión
CG3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.
CG4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CGT1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.
CGT2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión
CGT3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.
CGT4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C17 - Describir, gracias a un conocimiento experto y avanzado, las posibilidades que las innovaciones tecnológicas generan en el mundo de la comunicación tanto desde el punto de vista de la generación de contenidos como desde la perspectiva de la monetización de los mismos.
CE1 - Conocer y analizar los nuevos lenguajes y nuevas narrativas de la radio y la televisión en Internet, el videoperiodismo y las redes sociales, así como las tendencias emergentes, como el periodismo de datos.
CE2 - Planificar y generar modelos digitales mediante el conocimiento y uso de programas y técnicas aplicadas a la radio y a la televisión.
CE3 - Evaluar y analizar las funciones y estructura de la información audiovisual y multimedia.
CE4 - Capacidad para conocer las nuevas herramientas, la producción informativa o comunicativa, escrita o multimedia, basada en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los códigos audiovisuales e informáticos para el desarrollo de la competencia mediática y digital.
CE5 - Divulgar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) y los medios emergentes, en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (Internet), mediante la hipertextualidad.



CE6 - Favorecer la integración de las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia); así como la aplicación de los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
CE7 - Dominar los principios del periodismo especializado y diseñar las estructuras informativas en el ámbito del periodismo profesional.
CE8 - Desarrollar los fundamentos y contenidos específicos de cada área de especialización.
CE9 - Analizar los distintos tipos de fuentes, tanto primarias como secundarias de los contenidos especializados.
CE10 - Aplicar los diversos modelos específicos que hacen referencia a las diferentes métodos y estructuras informativas.
CE11 - Conocer las innovaciones que se producen en el ámbito de los medios y las redes sociales.
CE12 - Capacidad para analizar fenómenos de distinta naturaleza, pero convergentes en el resultado comunicativo-informativo y proponer medidas a su impacto en el periodismo contemporáneo.
CE13 - Favorecer e impulsar la capacidad de realizar prácticas profesionales en los distintos medios de comunicación: prensa, radio, televisión y medios emergentes multimedia.
CE14 - Interpretar, elaborar y ejecutar proyectos de Periodismo Multimedia originales aplicando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad en los medios impresos, radiofónicos o audiovisuales gracias a la experiencia adquirida de la organización de las tareas de información y producción.
CE0 - Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
CE15 - Mostrar conocimiento experto y avanzado sobre las nuevas tendencias investigadoras y aplicadas sobre innovación tecnológica en la comunicación y como han influido en la configuración de la nueva ecología de medios y medios híbridos.
C16 - Mostrar conocimiento experto y avanzado sobre pensamiento computacional aplicado a la comunicación, en especial sobre el uso de algoritmos, robótica e implicaciones éticas de la inteligencia artificial en las redacciones de los medios de comunicación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Acceso

Este máster propuesto quiere acoger a un tipo de alumnado con las siguientes características:

- Estudiantes graduados o licenciados del periodismo y de la comunicación y afines a estos estudios de diferentes procedencias geográficas, que hayan o no ejercido sus períodos de prácticas profesionales en diferentes medios y desean especializarse en el periodismo multimedia profesional.
- Profesionales del periodismo y de la comunicación con experiencia que desean profundizar en unos estudios especializados. Este perfil de estudiantes requiere prácticas en empresas. Demanda una enseñanza encauzada al periodismo profesional y no sólo corresponde este perfil a estudiantes españoles sino también de múltiples nacionalidades, como por experiencia hemos constatado.
- Profesionales del periodismo que desean profundizar en campos temáticos para su progreso, reciclaje o mejora laboral.

En este apartado se modifica el nivel de idiomas y el porcentaje de criterios de selección

Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas. Acceso idioma español C1 para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, cuya lengua materna sea diferente del español.

Los criterios de selección del Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional están constituidos por los tres criterios generales anteriormente descritos, y por otros complementarios. En todo caso se rigen por las reglas Erasmus Mundus. Estos criterios de selección son los siguientes:



- Excelencia académica de los candidatos (Calificación media del expediente académico, con un máximo de 50 puntos sobre 100)
- Curriculum Vitae: excelencia y experiencia profesional, motivación y objetivos profesionales, becas obtenidas (con un máximo de 20 puntos sobre 100)
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales del programa (con un máximo de 20 puntos sobre 100)
- Conocimiento de idiomas con acreditación de organismos oficiales (con un máximo de 5 puntos sobre 100)
- Otros méritos valorables (otras titulaciones, cursos, premios, publicaciones, asistencia y/o participación en congresos, seminarios, jornadas, con un máximo de 5 puntos sobre 100)

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

El coordinador o la coordinadora del programa será responsable del proceso de evaluación.

1. Criterios de acceso y admisión.
a. Acceso

Según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales del *Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional* los candidatos deberán poseer un título universitario oficial español (Licenciado o Grado preferentemente del área de las Ciencias Sociales) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster (art. 16.1). Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin la necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster (art. 16.2.)

Por consiguiente, podrán acceder al *Máster universitario en Periodismo Multimedia Profesional* aquellos solicitantes que posean la titulación superior descrita en los citados artículos. Las vías y requisitos genéricos de acceso a este programa se atienen a las normas de solicitud de ingreso en las universidades públicas de Madrid. Dicha normativa de acceso está disponible en la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento26374.pdf>

4.2.2. Adaptación

En cada Centro de la UCM se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4.2.3. Preadmisión y control

El órgano de preadmisión y control corresponde a la Sección de Másteres Oficiales de la Universidad Complutense de Madrid, dependiente del Vicerrectorado del EEES, que establece los periodos de preinscripción y matrícula así como el seguimiento básico de las preadmisiones que cumplan con lo establecido por la normativa del RD 1393/2007-RD 822/2021.

- La selección definitiva de los candidatos preadmitidos corresponderá a la Comisión Académica nombrada en la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM (Véase punto 4.4.2.).

4.2.4. Admisión

1. Convocatoria

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

4.2.4.2. Preinscripción

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción, la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

4.2.4.3. Prueba de acceso

1. Criterios de admisión

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

El *Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional* basará su selección en la calificación obtenida por los estudiantes preinscritos en los plazos correspondientes. Los alumnos/as obtendrán plaza por orden de la calificación obtenida hasta completar el número de plazas y quedarán en lista de espera, también ordenada por orden de calificación, los demás estudiantes. Las calificaciones no serán coincidentes, es decir, cada estudiante obtendrá una valoración numérica diferente. Los criterios de valoración, aprobados en la Junta de Facultad de Ciencias de la Información, son los siguientes:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Curriculum Vitae	15
Adecuación del perfil del candidato/a a los objetivos generales del programa	10



Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	40
Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global)	5

La acreditación de idiomas exige la presentación de títulos que acrediten el nivel B2 de la lengua extranjera conforme a los parámetros del Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCER).

4.2.4.4. Reserva de Plazas

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plaza objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración descritos en el apartado 4.2.5.1.

4.2.4.5. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

4.2.4.6. Plazas reservadas a deportistas

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

4.2.4.7. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones

Por resolución del Rector o del Vicerrector/a en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria. Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

1. Criterios de valoración y adjudicación de plazas

a. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios:

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior escalonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los criterios de selección del *Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional* están constituidos por los tres generales anteriormente descritos, y por otros complementarios. En todo caso se rigen por las reglas *Erasmus Mundus*. Estos criterios de selección son los siguientes:

- Excelencia académica de los candidatos (Calificación media del expediente académico, con un máximo de 60 puntos sobre 100)
- Curriculum Vitae: excelencia y experiencia profesional, motivación y objetivos profesionales, becas obtenidas (con un máximo de 15 puntos sobre 100)
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales del programa (con un máximo de 10 puntos sobre 100)
- Conocimiento de idiomas con acreditación de organismos oficiales (con un máximo de 5 puntos sobre 100)
- Otros méritos valorables (otras titulaciones, cursos, premios, publicaciones, asistencia y/o participación en congresos, seminarios, jornadas; con un máximo de 5 puntos sobre 100)

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

El coordinador o la coordinadora del programa será responsable del proceso de evaluación.

4.2.5.2. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector/a en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.



4.3. Modalidades de matrícula.

Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.

1. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico, salvo que la titulación, por sus características específicas, requiera una cifra menor, que en ningún caso podrá ser inferior a 48 créditos. Los estudiantes de grado que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.
2. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando en un curso académico menos créditos de los establecidos en el apartado **Primero.a** anterior referido a tiempo completo. Los estudiantes de grado matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios, o que la titulación, por sus características específicas, establezca, en su caso, una cifra menor.

Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.

Tercero. La determinación de los créditos a realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado primero, le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula, podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II. Anulación de matrícula

Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. Cómputo de convocatorias

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- 2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.
- 3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

1. enfermedad grave y prolongada del estudiante.
2. enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.
3. causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.
4. situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.
5. otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante.

Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. Mínimos a superar

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado III tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.



V.- Normas relativas a la compensación

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio contemplarán la compensación, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

Disposiciones transitorias

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de las convocatorias que se deriven de la aplicación de las previsiones contenidas en el ~~Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre~~, RD 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Se organizará una Jornada de Presentación del Máster, cuyo objetivo es poner en contacto a los profesores y estudiantes, así como el resto del personal involucrado en las distintas de las actividades del máster.

El Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional posibilitará a cada estudiante el acceso a un sistema de tutorías que, al margen de ponerle en contacto con sus profesores, le permitirá contactar con un profesor-tutor que podrá ayudarle y asesorarle respecto a asignaturas y actividades complementarias, así como orientarle en la resolución de posibles problemas que pudieran acontecerle. Se nombrará a un coordinador/a responsable del máster cuyas funciones son:

- Selección de las preadmisiones y seguimiento de las matrículas
- Supervisar el desarrollo del programa incluyendo la evaluación de la calidad del programa.
- Seguimiento del progreso de los estudiantes en la consecución de los objetivos, competencias y su evaluación
- Informar a la Junta de Facultad sobre el desarrollo y cualquier cuestión que afecte al programa del máster
- Seguimiento sobre las becas y las ayudas concedidas para proyectos de cooperación.
- Coordinación sobre los convenios de prácticas profesionales suscritos con empresas de comunicación.

El Equipo de Dirección de la UCM considera que la Universidad, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, tiene el deber de abrirse a las problemáticas sociales internas y de su entorno, de ahí que una de las líneas directrices de su Programa de Gobierno sea la necesidad de impulsar permanentemente medidas concretas que favorezcan la integración y la igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad en la UCM.

En coherencia con ello, el 3 de diciembre de 2003 se creó la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) con el fin de conocer la situación de este colectivo y realizar las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de nuestra comunidad universitaria.

La Facultad de Ciencias de la Información dispone de un sistema de Asesoría Académica para los alumnos del máster. El Asesor Académico es un profesor que orienta al alumno para que aproveche del mejor modo posible todos los recursos que el Centro le ofrece, y para que desarrolle todas sus potencialidades en grado máximo. Para lograr estos objetivos, el asesor mantiene contacto permanente con los alumnos por medio del Campus Virtual y mediante entrevistas personales.

La Facultad de Ciencias de la Información presta una notable atención a los estudiantes con discapacidad atendiendo a sus necesidades concretas y específicas, además de ofrecer los sistemas y medidas de apoyo establecidas por la Universidad Complutense de Madrid a través de su Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD). Para todo ello, la Facultad ha realizado un gran esfuerzo de adecuación de los espacios comunes que faciliten su integración en las diversas actividades académicas y formativas. La Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), es un servicio de la UCM dirigido tanto a alumnos matriculados como a aquellos que ya hayan terminado sus estudios, con la finalidad de prepararlos en los aspectos prácticos de la búsqueda de empleo entre los que destacan:

- Información y entrenamiento en los procesos de selección utilizados por las empresas.
- Formación en habilidades demandadas por las empresas.
- Información sobre perfiles y salidas profesionales.
- Construcción de itinerarios académico-profesionales

Además, ofrece información de interés para el universitario sobre ofertas de trabajo y formación en prácticas, oferta de empleo público, bancos de datos y directorios de empresas españolas y extranjeras, bolsas de trabajo, empresas de trabajo temporal, convocatorias de becas, ayudas y premios, titulaciones regladas y planes de estudio en España, programas europeos, convenios interestatales e interuniversitarios para estancias en países extranjeros.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio



Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<p>La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (RD 1393/2007, de 29 de octubre RD 822/2021, de 28 de septiembre) fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Los créditos obtenidos por el estudiante al cursar las materias del máster son créditos ECTS (European Credit Transfer System). Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante en todas las actividades necesarias para su formación.</p> <p>Reconocimiento</p> <p>Aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. A los estudiantes se les reconocen los créditos obtenidos en otros másteres oficiales de formación similar cursados en el Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Transferencia</p> <p>Implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma y otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.</p> <p>Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos con base en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Centro, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano/a, Director/a del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres años. • Los criterios que emplee la Comisión Académica del Máster deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense. • Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación. La UCM regulará la transferencia de créditos según lo estipulado en el RD 1393/2007, de 29 de octubre RD 822/2021, de 28 de septiembre y en el Protocolo elaborado por la ANECA. Ello obliga a que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas del Máster seguidas por cada estudiante figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial. • La Universidad Complutense garantizará la coordinación entre las distintas comisiones de sus centros con el fin de avalar la aplicación de criterios uniformes de actuación. <p>Documentación</p> <p>Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados. Los créditos obtenidos se reflejarán en el expediente académico y suplemento europeo al Título de cada estudiante. Al finalizar los estudios se expedirá el título de Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional.</p> <p>Calificaciones</p> <p>Con el objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente. Por tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.</p> <p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales del Máster se expresará mediante calificaciones numéricas (sobre 10). Con el objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS.</p>	
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS	



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Lección Magistral	
Presentaciones	
Seminarios-Talleres	
Prácticas de Laboratorio	
Tutorías	
Tutorías presenciales a cargo de profesionales y docentes	
Formación en el ejercicio profesional	
Evaluación de las prácticas académicas externas	
Aprendizaje interactivo no presencial	
Elaboración del TFM	
Preparación y defensa oral pública del TFM	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Explicación de los fundamentos teóricos con herramientas visuales e informáticas	
Presentación y discusión de casos prácticos. Debate y exposición oral de textos y análisis	
Uso del Campus virtual con sus herramientas comunicativas (foros de debate, correo), lectura de textos y documentos, exposición de trabajos, autoevaluación, recursos electrónicos para consultas y estudio, visionado de videos, lectura y estudio de las lecciones explicadas y otros textos de referencia, bibliografía, enlaces a medios de comunicación, etc.	
Estudio, lectura, búsqueda bibliográfica	
Trabajos escritos, individuales y en equipo, en diferentes formatos y soportes, con utilización de recursos informáticos y electrónicos, sobre contenidos específicos de cada asignatura	
Reuniones individuales y/o en grupo con el profesor/a para la orientación y resolución de dudas	
Pruebas orales o escritas sobre contenidos y modelos de análisis	
Asistencia a conferencias, exposiciones, eventos culturales, visitas a centros culturales, sedes de representación periodística, política, social, económica, etc.	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Asistencia a clase	
Ejercicios prácticos en aula, participación debates, etc.	
Exámenes	
Presentación de trabajos y proyectos	
Trabajos obligatorios de la asignatura	
Prácticas Académicas Externas. Calificación numérica del tutor/a profesional	
Prácticas Académicas Externas. Calificación numérica del tutor/a académico.	
Trabajo Fin de Máster. Calificación numérica del tutor/a del trabajo	
Trabajo Fin de Máster. Calificación numérica del tribunal.	
5.5 NIVEL 1: Información Audiovisual y Diseño Multimedia	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Información Audiovisual y Diseño Multimedia	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir gracias a un conocimiento altamente especializado el papel que juegan las distintas Tecnologías emergentes de la Información y la Comunicación (TIC), en las diferentes tareas profesionales de la actividad periodística. • Enunciar las herramientas tecnológicas y mediáticas más avanzadas, a la vanguardia del sector, para alcanzar un mayor grado de conocimiento y utilización experta de los distintos soportes audiovisuales y tecnológicos • Identificar, en un contexto de investigación tecnológica, los nuevos modelos y plataformas para el ejercicio profesional, mediante las técnicas y métodos más innovadores. • Describir cuáles son las bases tecnológicas y científicas que están debajo de cada una de las innovaciones que afectan a la profesión periodística. • Conocimiento especializado en el funcionamiento de los medios audiovisuales en el contexto de grupos multimedia, con el objetivo de poder aplicar de modo profesional los modelos y técnicas vigentes que emplean en la actualidad los profesionales de estos medios. • Aplicar los conocimientos adquiridos sobre las diversas tecnologías de la información que faciliten la resolución de problemas en entornos nuevos relacionados con la actividad periodística multimedia y especializada. • Determinar cómo la innovación periodística está impactando en entornos profesionales y en la industria de los medios de comunicación. • Desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir avanzando en el estudio autónomo de técnicas y modelos aplicados a los diversos medios audiovisuales y multimedia • Determinar las bases de formalización gráfica, audiovisual y su convergencia en el entorno multimedia e interactivo. • Crear informaciones audiovisuales multimedia complejas con dominio de los medios y técnicas audiovisuales, utilización experta y profesional de las tecnologías informativas y comunicativas. • Gestionar el conocimiento adquirido para afrontar la complejidad de nuevos planteamientos estratégicos en contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos audiovisuales y especializados. • Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas o de fenómenos emergentes multimediáticos, mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo o ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión. • Planificar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo. • Diseñar proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes. • Generar modelos digitales mediante el conocimiento y uso de programas y técnicas aplicadas al ámbito audiovisual. • Utilizar las nuevas herramientas, la producción informativa o comunicativa, escrita o multimedia, basada en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los códigos audiovisuales e informáticos para el desarrollo de la competencia mediática y digital. • Evaluar las innovaciones periodísticas más actuales para promover su uso en el ámbito del periodismo multimedia profesional. • Combinar los procesos derivados de la innovación periodística con el ejercicio profesional para la convergencia del periodismo multimedia en los nuevos medios de comunicación. • Integrar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia); así como la aplicación de los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir gracias a un conocimiento altamente especializado el papel que juegan las distintas Tecnologías emergentes de la Información y la Comunicación (TIC), en las diferentes tareas profesionales de la actividad periodística. • Enunciar las herramientas tecnológicas y mediáticas más avanzadas, a la vanguardia del sector, para alcanzar un mayor grado de conocimiento y utilización experta de los distintos soportes audiovisuales y tecnológicos • Identificar, en un contexto de investigación tecnológica, los nuevos modelos y plataformas para el ejercicio profesional, mediante las técnicas y métodos más innovadores. • Describir cuáles son las bases tecnológicas y científicas que están debajo de cada una de las innovaciones que afectan a la profesión periodística. • Conocimiento especializado en el funcionamiento de los medios audiovisuales en el contexto de grupos multimedia, con el objetivo de poder aplicar de modo profesional los modelos y técnicas vigentes que emplean en la actualidad los profesionales de estos medios. • Entre los contenidos de la asignatura #Innovación periodística#, de nueva creación, se tratarán las siguientes cuestiones: Innovación en los Estudios de Ciencia y Tecnología; Nueva ecología de medios y medios híbridos; Cultura de la creatividad y organizativa de los medios digitales; Pensamiento crítico, disrupción e implicaciones sociales de las innovaciones; Pensamiento computacional: Algoritmización, robótica y ética de la inteligencia artificial en las redacciones; Creación y análisis de audiencias: nuevos públicos, fidelización y personalización; Metaverso y otras tecnologías innovadoras inmersivas para el periodismo; La monetización: estrategias, emprendimiento y sostenibilidad. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.
CG2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión
CG3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.
CG4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CGT1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.
CGT2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión
CGT3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.
CGT4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C17 - Describir, gracias a un conocimiento experto y avanzado, las posibilidades que las innovaciones tecnológicas generan en el mundo de la comunicación tanto desde el punto de vista de la generación de contenidos como desde la perspectiva de la monetización de los mismos.
CE1 - Conocer y analizar los nuevos lenguajes y nuevas narrativas de la radio y la televisión en Internet, el videoperiodismo y las redes sociales, así como las tendencias emergentes, como el periodismo de datos.
CE2 - Planificar y generar modelos digitales mediante el conocimiento y uso de programas y técnicas aplicadas a la radio y a la televisión.
CE3 - Evaluar y analizar las funciones y estructura de la información audiovisual y multimedia.
CE4 - Capacidad para conocer las nuevas herramientas, la producción informativa o comunicativa, escrita o multimedia, basada en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los códigos audiovisuales e informáticos para el desarrollo de la competencia mediática y digital.
CE5 - Divulgar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) y los medios emergentes, en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (Internet), mediante la hipertextualidad.
CE6 - Favorecer la integración de las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia); así como la aplicación de los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
CE11 - Conocer las innovaciones que se producen en el ámbito de los medios y las redes sociales.
CE14 - Interpretar, elaborar y ejecutar proyectos de Periodismo Multimedia originales aplicando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad en los medios impresos, radiofónicos o audiovisuales gracias a la experiencia adquirida de la organización de las tareas de información y producción.



CE0 - Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.		
CE15 - Mostrar conocimiento experto y avanzado sobre las nuevas tendencias investigadoras y aplicadas sobre innovación tecnológica en la comunicación y como han influido en la configuración de la nueva ecología de medios y medios híbridos.		
C16 - Mostrar conocimiento experto y avanzado sobre pensamiento computacional aplicado a la comunicación, en especial sobre el uso de algoritmos, robótica e implicaciones éticas de la inteligencia artificial en las redacciones de los medios de comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	90	9
Presentaciones	60	6
Seminarios-Talleres	90	0
Prácticas de Laboratorio	180	10.5
Tutorías	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de los fundamentos teóricos con herramientas visuales e informáticas		
Presentación y discusión de casos prácticos. Debate y exposición oral de textos y análisis		
Uso del Campus virtual con sus herramientas comunicativas (foros de debate, correo), lectura de textos y documentos, exposición de trabajos, autoevaluación, recursos electrónicos para consultas y estudio, visionado de videos, lectura y estudio de las lecciones explicadas y otros textos de referencia, bibliografía, enlaces a medios de comunicación, etc.		
Estudio, lectura, búsqueda bibliográfica		
Trabajos escritos, individuales y en equipo, en diferentes formatos y soportes, con utilización de recursos informáticos y electrónicos, sobre contenidos específicos de cada asignatura		
Reuniones individuales y/o en grupo con el profesor/a para la orientación y resolución de dudas		
Pruebas orales o escritas sobre contenidos y modelos de análisis		
Asistencia a conferencias, exposiciones, eventos culturales, visitas a centros culturales, sedes de representación periodística, política, social, económica, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a clase	5.0	10.0
Ejercicios prácticos en aula, participación debates, etc.	50.0	20.0
Exámenes	30.0	40.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	50.0
NIVEL 2: Medios Audiovisuales y Tecnologías de la Información		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir el conjunto de procedimientos que implica la gestión periodística de la información digital a partir del análisis del proceso de evolución diacrónica de dicha realidad. • Mostrar conocimiento experto y avanzado de redes sociales e innovaciones tanto tecnológicas, como productivas y empresariales en el ámbito del Periodismo Multimedia • Describir la realidad evolutiva y de las nuevas transformaciones del periodismo de datos, para el ejercicio profesional. • Construir mediante la combinación de los diferentes géneros y formatos audiovisuales las informaciones radiofónicas y televisivas, con carácter profesional en el marco de una cualificación excelente. • Diseñar boletines, informativos y magazines radiofónicos y televisivos, así como programas de entretenimiento para radio y televisivos, con el empleo de redes sociales que exijan una gran destreza cognitiva y productiva. • Crear modelos de diseño periodístico para acometer proyectos periodísticos profesionales de información digital a partir de la comprensión integrada de sus distintas formas expresivas, así como proyectos informativos impresos sustentados en las nuevas tecnologías de la información. • Gestionar el conocimiento adquirido para afrontar la complejidad de nuevos planteamientos estratégicos en contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos audiovisuales y especializados. • Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas o de fenómenos emergentes multimediáticos, mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo o ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión. • Planificar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo. • Diseñar proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes. • Utilizar las nuevas herramientas, la producción informativa o comunicativa, escrita o multimedia, basada en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los códigos audiovisuales e informáticos para el desarrollo de la competencia mediática y digital. • Integrar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia); así como la aplicación de los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas. • Argumentar sobre la incidencia social de las TIC emergentes con otras tecnologías enmarcadas en el mismo contexto. • Analizar los nuevos lenguajes y nuevas narrativas de la radio y la televisión en Internet, el videoperiodismo y las redes sociales, así como las tendencias emergentes, en el entorno de aprendizaje reglado de los estudios (laboratorios, aulas, etc..) • Divulgar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (Internet), mediante la hipertextualidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Locución y presentación en radio y tv • Videoperiodismo • Medios audiovisuales en Internet • Periodismo de Datos • Cyberperiodismo • Modelos emergentes de la información periodística 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.		
CG2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión		
CG3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.		
CG4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CGT1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.		
CGT2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión		
CGT3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.		
CGT4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Dominar los principios del periodismo especializado y diseñar las estructuras informativas en el ámbito del periodismo profesional.		
CE8 - Desarrollar los fundamentos y contenidos específicos de cada área de especialización.		
CE9 - Analizar los distintos tipos de fuentes, tanto primarias como secundarias de los contenidos especializados.		
CE10 - Aplicar los diversos modelos específicos que hacen referencia a las diferentes métodos y estructuras informativas.		
CE12 - Capacidad para analizar fenómenos de distinta naturaleza, pero convergentes en el resultado comunicativo-informativo y proponer medidas a su impacto en el periodismo contemporáneo.		
CE0 - Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	60	6
Presentaciones	40	4
Seminarios-Talleres	60	0
Prácticas de Laboratorio	120	7
Tutorías	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de los fundamentos teóricos con herramientas visuales e informáticas		
Presentación y discusión de casos prácticos. Debate y exposición oral de textos y análisis		
Uso del Campus virtual con sus herramientas comunicativas (foros de debate, correo), lectura de textos y documentos, exposición de trabajos, autoevaluación, recursos electrónicos para consultas y estudio, visionado de videos, lectura y estudio de las lecciones explicadas y otros textos de referencia, bibliografía, enlaces a medios de comunicación, etc.		
Estudio, lectura, búsqueda bibliográfica		
Trabajos escritos, individuales y en equipo, en diferentes formatos y soportes, con utilización de recursos informáticos y electrónicos, sobre contenidos específicos de cada asignatura		
Reuniones individuales y/o en grupo con el profesor/a para la orientación y resolución de dudas		
Pruebas orales o escritas sobre contenidos y modelos de análisis		
Asistencia a conferencias, exposiciones, eventos culturales, visitas a centros culturales, sedes de representación periodística, política, social, económica, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Asistencia a clase	5.0	10.0
Ejercicios prácticos en aula, participación debates, etc.	50.0	20.0
Exámenes	30.0	40.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Información Periodística Especializada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Información Periodística Especializada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Definir la producción de contenidos especializados, tanto impresos como digitales para canales temáticos específicos, en los nuevos medios de comunicación. Analizar diferentes contenidos periodísticos especializado para ser capaces de abordar y solucionar problemas de carácter tecnológico y científico, que sienten las bases de un pensamiento e investigaciones originales. Recopilar conocimiento experto en el tratamiento informativo de los diferentes ámbitos de especialización periodísticas. Aplicar las técnicas más evolucionadas en el tratamiento periodístico de las áreas de especialización informativas emergentes, en el ámbito nacional e internacional. Planificar un proyecto de publicación, impresa y/o digital, sobre una determinada área de especialización de las ciencias sociales y humanas. Planificar un proyecto de publicación, impresa y/o digital, sobre una determinada área de especialización de las ciencias experimentales y sanitarias. Gestionar el conocimiento adquirido para afrontar la complejidad de nuevos planteamientos estratégicos en contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos audiovisuales y especializados. Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas o de fenómenos emergentes multimediáticos, mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo o ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión. Planificar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo. Diseñar proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes. Desarrollar los principios del periodismo especializado, así como los fundamentos y contenidos específicos de cada área de especialización. Diferenciar los distintos tipos de fuentes, tanto primarias como secundarias de los contenidos especializados. Ejecutar proyectos de Periodismo Multimedia originales aplicando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad en los medios impresos, radiofónicos o audiovisuales gracias a la experiencia adquirida de la organización de las tareas de información y producción. Analizar fenómenos de distinta naturaleza pero convergentes en el resultado comunicativo-informativo y proponer medidas a su impacto en el periodismo contemporáneo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Sistémica de los contenidos especializados 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.
CG2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión
CG3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.
CG4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CGT1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.
CGT2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión
CGT3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.
CGT4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y analizar los nuevos lenguajes y nuevas narrativas de la radio y la televisión en Internet, el videoperiodismo y las redes sociales, así como las tendencias emergentes, como el periodismo de datos.
CE2 - Planificar y generar modelos digitales mediante el conocimiento y uso de programas y técnicas aplicadas a la radio y a la televisión.
CE3 - Evaluar y analizar las funciones y estructura de la información audiovisual y multimedia.
CE4 - Capacidad para conocer las nuevas herramientas, la producción informativa o comunicativa, escrita o multimedia, basada en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los códigos audiovisuales e informáticos para el desarrollo de la competencia mediática y digital.
CE5 - Divulgar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) y los medios emergentes. en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (Internet), mediante la hipertextualidad.
CE6 - Favorecer la integración de las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia); así como la aplicación de los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
CE11 - Conocer las innovaciones que se producen en el ámbito de los medios y las redes sociales.
CE13 - Favorecer e impulsar la capacidad de realizar prácticas profesionales en los distintos medios de comunicación: prensa, radio, televisión y medios emergentes multimedia.
CE14 - Interpretar, elaborar y ejecutar proyectos de Periodismo Multimedia originales aplicando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad en los medios impresos, radiofónicos o audiovisuales gracias a la experiencia adquirida de la organización de las tareas de información y producción.



CE0 - Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	50	4
Presentaciones	40	4
Seminarios-Talleres	50	0
Tutorías	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de los fundamentos teóricos con herramientas visuales e informáticas		
Presentación y discusión de casos prácticos. Debate y exposición oral de textos y análisis		
Uso del Campus virtual con sus herramientas comunicativas (foros de debate, correo), lectura de textos y documentos, exposición de trabajos, autoevaluación, recursos electrónicos para consultas y estudio, visionado de videos, lectura y estudio de las lecciones explicadas y otros textos de referencia, bibliografía, enlaces a medios de comunicación, etc.		
Estudio, lectura, búsqueda bibliográfica		
Trabajos escritos, individuales y en equipo, en diferentes formatos y soportes, con utilización de recursos informáticos y electrónicos, sobre contenidos específicos de cada asignatura		
Reuniones individuales y/o en grupo con el profesor/a para la orientación y resolución de dudas		
Pruebas orales o escritas sobre contenidos y modelos de análisis		
Asistencia a conferencias, exposiciones, eventos culturales, visitas a centros culturales, sedes de representación periodística, política, social, económica, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a clase	5.0	10.0
Ejercicios prácticos en aula, participación debates, etc.	50.0	20.0
Exámenes	30.0	40.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	50.0
NIVEL 2: Areas de especialización periodística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Citar las técnicas más evolucionadas en el tratamiento periodístico de las áreas de especialización informativas emergentes. • Identificar técnicas necesarias para el tratamiento de las fuentes informativas • Desarrollar las técnicas y tendencias actuales del periodismo. • Diseñar contenidos en medios de especialización periodística, impresos y digitales. • Crear reportajes escritos especializados aplicando las tendencias más novedosas y actuales, considerando el lenguaje especializado en cada área. • Gestionar el conocimiento adquirido para afrontar la complejidad de nuevos planteamientos estratégicos en contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos audiovisuales y especializados. • Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas o de fenómenos emergentes multimediáticos, mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo o ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión. • Planificar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo. • Diseñar proyectos informativos especializados o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes. • Divulgar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (Internet), mediante la hipertextualidad. • Desarrollar los principios del periodismo especializado, así como los fundamentos y contenidos específicos de cada área de especialización. • Diferenciar los distintos tipos de fuentes, tanto primarias como secundarias de los contenidos especializados. • Realizar un proyecto de publicación, impresa y/o digital, sobre una determinada área de las ciencias sociales y humanas. • Realizar un proyecto de publicación, impresa y/o digital, sobre una determinada área de las ciencias experimentales y sanitarias. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Información y crítica de las Ciencias Sociales y de la Cultura; experimentales y sanitarias. • Periodismo de Fuente. • Tendencias actuales del Reportismo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.		
CG2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión		
CG3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.		
CG4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CGT1 - Integrar el conocimiento adquirido, afrontar su complejidad y solucionar problemas dentro de contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos especializados y audiovisuales.		
CGT2 - Demostrar capacidad para la observación de fenómenos emergentes multimediáticos y desarrollar ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión		



CGT3 - Propiciar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimedáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo.		
CGT4 - Promover la capacidad de organización y planificación de proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Evaluar y analizar las funciones y estructura de la información audiovisual y multimedia.		
CE7 - Dominar los principios del periodismo especializado y diseñar las estructuras informativas en el ámbito del periodismo profesional.		
CE8 - Desarrollar los fundamentos y contenidos específicos de cada área de especialización.		
CE9 - Analizar los distintos tipos de fuentes, tanto primarias como secundarias de los contenidos especializados.		
CE10 - Aplicar los diversos modelos específicos que hacen referencia a las diferentes métodos y estructuras informativas.		
CE12 - Capacidad para analizar fenómenos de distinta naturaleza, pero convergentes en el resultado comunicativo-informativo y proponer medidas a su impacto en el periodismo contemporáneo.		
CE13 - Favorecer e impulsar la capacidad de realizar prácticas profesionales en los distintos medios de comunicación: prensa, radio, televisión y medios emergentes multimedia.		
CE0 - Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	50	4
Presentaciones	40	4
Seminarios-Talleres	50	0
Tutorías	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de los fundamentos teóricos con herramientas visuales e informáticas		
Presentación y discusión de casos prácticos. Debate y exposición oral de textos y análisis		
Uso del Campus virtual con sus herramientas comunicativas (foros de debate, correo), lectura de textos y documentos, exposición de trabajos, autoevaluación, recursos electrónicos para consultas y estudio, visionado de videos, lectura y estudio de las lecciones explicadas y otros textos de referencia, bibliografía, enlaces a medios de comunicación, etc.		
Estudio, lectura, búsqueda bibliográfica		
Trabajos escritos, individuales y en equipo, en diferentes formatos y soportes, con utilización de recursos informáticos y electrónicos, sobre contenidos específicos de cada asignatura		
Reuniones individuales y/o en grupo con el profesor/a para la orientación y resolución de dudas		
Pruebas orales o escritas sobre contenidos y modelos de análisis		
Asistencia a conferencias, exposiciones, eventos culturales, visitas a centros culturales, sedes de representación periodística, política, social, económica, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a clase	5.0	10.0
Ejercicios prácticos en aula, participación debates, etc.	50.0	20.0
Exámenes	30.0	40.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Experimentar la actividad profesional en empresas informativas audiovisuales y medios de comunicación tradicionales y digitales gracias a la adquisición de hábitos profesionales propios de las empresas periodísticas • Favorecer la capacidad de realizar prácticas profesionales en los distintos medios de comunicación: prensa, radio, televisión y multimedia • Mostrar capacidad para desarrollar las habilidades profesionales en el desarrollo de la actividad periodística tanto en medios con contenidos generalistas y especializados, convencionales o digitales. • Poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el Máster, así como la posibilidad de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional y acercarse al ejercicio profesional. • Evaluar modelos y entornos multimedia y de innovación en las prácticas profesionales para la mejora de los procesos. • Gestionar el conocimiento adquirido para afrontar la complejidad de nuevos planteamientos estratégicos en contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos audiovisuales y especializados. • Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas o de fenómenos emergentes multimediáticos, mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo o ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión. • Planificar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo. • Diseñar proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes. • Demostrar las habilidades y destrezas adquiridas en un entorno profesional mediante las prácticas académicas externas profesionales que establece esta titulación, incluyendo la revisión del rendimiento estratégico de equipos. • Asumir la responsabilidad en lo que respecta al desarrollo de prácticas profesionales en los distintos medios de comunicación y en el ejercicio de la profesión periodística. • Analizar fenómenos de distinta naturaleza, pero convergentes en el resultado comunicativo-informativo y proponer medidas a su impacto en el periodismo contemporáneo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prácticas académicas externas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Tutorías presenciales a cargo de profesionales y docentes	10	6
Formación en el ejercicio profesional	290	0
Evaluación de las prácticas académicas externas	0	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas Académicas Externas. Calificación numérica del tutor/a profesional	65.0	100.0
Prácticas Académicas Externas. Calificación numérica del tutor/a académico.	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar capacidad para expresar juicios valorativos sobre las experiencias teóricas y prácticas adquiridas en el desarrollo del Máster Analizar fuentes, metodologías y recursos para la elaboración del TFM Presentar y defender el proyecto fin de Máster ante el Tribunal competente. Gestionar el conocimiento adquirido para afrontar la complejidad de nuevos planteamientos estratégicos en contextos más amplios relacionados con el tratamiento de los contenidos audiovisuales y especializados. Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas o de fenómenos emergentes multimediáticos, mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo o ideas que contribuyan al enriquecimiento de la profesión periodística, mediante su comunicación y difusión. Planificar la aplicación eficiente de las Tecnologías audiovisuales y multimediáticas en el ejercicio de la profesión periodística que generen proyectos integrados que se articulen sobre la actual realidad social y comunicativa del Periodismo. Diseñar proyectos informativos o comunicativos multimedia, en entornos nuevos o emergentes. Generar modelos digitales mediante el conocimiento y uso de programas y técnicas aplicadas al ámbito audiovisual. Utilizar las nuevas herramientas, la producción informativa o comunicativa, escrita o multimedia, basada en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los códigos audiovisuales e informáticos para el desarrollo de la competencia mediática y digital. Evaluar las innovaciones periodísticas más actuales para promover su uso en el ámbito del periodismo multimedia profesional. 		



- Ejecutar proyectos de Periodismo Multimedia originales aplicando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad en los medios impresos, radiofónicos o audiovisuales gracias a la experiencia adquirida de la organización de las tareas de información y producción.
- Analizar fenómenos de distinta naturaleza pero convergentes en el resultado comunicativo-informativo y proponer medidas a su impacto en el periodismo contemporáneo.
- Participar en la aplicación avanzada de marcos y técnicas de investigación en el ámbito del Periodismo Multimedia

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo Fin de Máster

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios-Talleres	5	2
Tutorías	20	4
Aprendizaje interactivo no presencial	5	0
Elaboración del TFM	100	0
Preparación y defensa oral pública del TFM	20	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo Fin de Máster. Calificación numérica del tutor/a del trabajo	40.0	40.0
Trabajo Fin de Máster. Calificación numérica del tribunal.	60.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	13.3	100	14,4
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13.3	100	15
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	26.7	100	36,6
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	6.7	100	5,5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	40	100	28,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Abandono: Podemos decir que la tasa de abandono es nula, dado que su resultado es 0, si bien ha estado un punto por encima de la reflejada en la Memoria de 2010.	10
3	Tasa de Eficiencia: En los últimos años ha mejorado la tasa de eficiencia del título con respecto al año anterior, situándose en 95,24, más de dos puntos por encima del año anterior	80
2	Tasa de Graduación	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Los resultados de aprendizaje están definidos y detallados en las competencias generales-transversales y en las competencias específicas de cada módulo o materia. El progreso y resultado de aprendizaje se valorará analizando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes del seguimiento de los estudios de Máster • Informes de inserción laboral • Calificaciones del Trabajos Fin de Máster • Indicadores de calidad • Encuestas del grado de satisfacción <p>En cualquier caso, el seguimiento del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Oficina para la Calidad como órgano de asesoramiento. Esta Oficina, desarrollará actividades de evaluación de enseñanzas, de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados dentro del contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).</p>		



Para completar estos procedimientos de seguimiento de calidad y resultados de aprendizaje, el propio centro ha creado una Comisión de Calidad, aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información que realizará un seguimiento del progreso de aprendizaje de los alumnos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/sistema-de-calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Con la modificación del Título de Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional no se extingue el título vigente. Los estudiantes con matrícula parcial podrán proseguir sus estudios en el nuevo plan del máster modificado. Los estudiantes que tuvieran pendientes alguna de las asignaturas extintas podrán acudir a las convocatorias ordinaria y extraordinaria de dichas asignaturas durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

Con la implantación del nuevo Título de Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional se extinguirá el actual Máster en Periodismo. Los estudiantes con matrícula parcial podrán proseguir sus estudios en el nuevo máster. Los estudiantes que tuvieran pendientes asignaturas podrán acudir a las convocatorias de junio y septiembre de dichas asignaturas durante los cursos 2010-11 y 2011-12.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias de la Información	JORGE	CLEMENTE	MEDIAVILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense, 3	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
decanato@ccinf.ucm.es	913942102		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca, 2. Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
sec.estudios@ucm.es	913941879		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca, 2. Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
eeesiem@ucm.es	913941980		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Memoria Modificación Máster Periodismo Multimedia Profesional.pdf

HASH SHA1 : 0C96FFB70B329B780D23BB1B4CA226B8C0C58B7C

Código CSV : 616231039596039770994649

Ver Fichero: Memoria Modificación Máster Periodismo Multimedia Profesional.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistema de información previo.pdf

HASH SHA1 : 28CE2BCB5B9E7C61A061356E1BE014B40A6B2489

Código CSV : 572151901483381235121215

Ver Fichero: Sistema de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 66707C9888144EC5DCB07A3179D7795A2EFC43AB

Código CSV : 616233666883800081177482

Ver Fichero: Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Personal Académico.pdf

HASH SHA1 : CE5395A9012BC414134702E767E263C2F9A74EAE

Código CSV : 616241755759627038823838

Ver Fichero: Personal Académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 220727C12B42999294B3D2990D828F78CA87347B

Código CSV : 572153065769346558625044

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Justificación de los medios materiales.pdf

HASH SHA1 : 5B70D8401AE354C137D10364D0D7793060A8E698

Código CSV : 616243707386354692237857

Ver Fichero: Justificación de los medios materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Justificación resultados.pdf

HASH SHA1 : 41F064D87BF559BFE7B28A0C34CEF42D83BF96

Código CSV : 558216171445178657456558

Ver Fichero: Justificación resultados.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma.pdf

HASH SHA1 : FFE45B19DC9FFABBA5A93F0B32089DA3F9063710

Código CSV : 572153709835244136719956

Ver Fichero: Cronograma.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DECRETO DELEGACION COMPETENCIAS JULIO 2023.pdf

HASH SHA1 : 8370E165BDA29EFD4DF6ECA63642F2BD03EE707A

Código CSV : 837277894325477734771596

Ver Fichero: DECRETO DELEGACION COMPETENCIAS JULIO 2023.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe Favorable Fundación MU Periodismo Multimedia Profesional.pdf

HASH SHA1 : E8E7D5D99E28999BF71879BC5F89322F3A9BCCAD

Código CSV : 837239703308907197992949

Ver Fichero: Informe Favorable Fundación MU Periodismo Multimedia Profesional.pdf



